



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO
LXV LEGISLATURA



DIP. IRMA YORDANA GARAY LOREDO



TLAXCALA DTO. II

SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

DICIEMBRE 2023

Fundamentación legal



Presento este Informe Anual en cumplimiento de mi obligación como diputada federal, contenida en el artículo 8º, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el objeto de rendir cuentas a los ciudadanos de mi distrito y hacer de su conocimiento el desempeño de mi cargo.

CONTENIDO



03

MENSAJE A LA CIUDADANIA

04

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

05

COMISIÓN DE IGUALDAD DE
GÉNERO

07

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

09

COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES

11

INICIATIVAS PRESENTADAS

IRMA GARAY

TLAXCALA EN MI CORAZÓN

MENSAJE A LA CIUDADANIA

Las mujeres nos ha caracterizado la lucha a favor de una sociedad más justa para todas y todos; con nuestro espíritu de lucha y resiliencia somos las más echadas para adelante cuando se trata de aprender y de ver por el futuro de México. Somos la parte medular de nuestra sociedad, por esa razón es que debemos de tomar parte activa en todos los asuntos públicos, para poder brindarles los espacios que por mucho tiempo se nos han negado.

Estamos aquí para transformar no para callar, porque las mujeres somos la voz, el rostro y el alma de esta gran transformación.

Es tiempo de decirlo fuerte y claro: las mujeres somos el corazón, el rostro y la voz de esta transformación, a la par de nuestros compañeros, nuestra lucha es necesaria para el progreso, bienestar y felicidad de nuestro querido pueblo.

Es por ello que desde mi trinchera sigo legislando y trabajando, en favor de la ciudadanía mexicana, y mi querida ciudadanía tlaxcalteca.





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

CON PRESIDENTAS DE COMISIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LOS CONGRESOS ESTATALES

2023



IRMA GARAY⁰⁴

TLAXCALA EN MI CORAZÓN



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

No podemos hablar de la libertad de nuestro pueblo, si las mujeres se encuentran violentadas, discriminadas y silenciadas. Por lo que, la Comisión de Igualdad de Género, es pieza clave dentro de esta legislatura, ya que permite atender el dolor y el sufrimiento que aún viven mujeres, niñas y adolescentes en sus hogares y círculos cercanos.

La misión de esta comisión es que la violencia ya no forme parte en la vida de las mujeres de este país y que en su andar por la sociedad no se vea limitada por el simple hecho de ser mujer.

Esto exige que nos reunamos recurrentemente, ya que, de septiembre de 2022 a mayo de 2023 se realizaron 9 sesiones ordinarias, 1 extraordinaria y 1 sesión de comisiones unidas con la comisión de justicia; en el cual, se aprobaron 13 iniciativas de reforma, 10 opiniones y 3 puntos de acuerdo.

En este contexto, hemos logrado aprobar en consenso las siguientes iniciativas más destacadas:

- Equiparar a violencia familiar al amasiato, al de las exparejas, al noviazgo, padrinzago e incluso la relación entre hijos y la pareja del progenitor, aun cuando no tenga algún parentesco, pero por cierta causa se incorpore al núcleo familiar.
- Equiparar los ataques con ácido y otras sustancias corrosivas a un feminicidio en grado de tentativa.
- Establecer que las Secretarías que tengan asignados los recursos para hacer frente a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las mujeres, deban publicar los lineamientos para la aplicación y entrega de los recursos de manera pronta, para lo cual, cuando proceda, firmarán los convenios de concurrencia de recursos que correspondan. Así como, las Entidades Federativas y Municipios que cuenten con Alerta de Violencia de Género, deberán asignar recursos para las medidas señaladas.



Establecer la modalidad de violencia vicaria en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como la acción u omisión cometida contra la mujer, por la persona con la que tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o relación de hecho, con la intención de causarles cualquier tipo de daño o sufrimiento, para separarla de sus hijos e hijas y causar desapego en el vínculo materno filial, utilizando la violencia.

Establecer que el Estado Mexicano garantice a las mujeres la erradicación de la violencia en espacios públicos, a través del diseño de políticas públicas dirigidas al desarrollo de espacios y transportes públicos libres de todo tipo de violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas.

El camino es largo, pero no impide que con valentía y fortaleza, podamos dar pasos certeros y firmes para erradicar la violencia en contra de la mujer.

Sesiones	11
Ordinarias	9
Extraordinarias	1
Comisiones Unidas	1
Asistencia	11 (100%)

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Durante estos meses hemos tenido una gran agenda legislativa en favor de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Expreso en este informe que hemos promovido los cambios necesarios a la ley para que la juventud y la infancia de nuestro querido México tenga recursos y espacios en donde puedan recrearse sanamente, motivando la expresión artística y cultural con base en la creatividad y pasión por las artes.

Nuestra gestión y trabajo en esta H. Cámara de Diputados ha sido incluyente y progresista; por tanto, como legisladora del Partido del Trabajo impulsé y votamos a favor de algo que considero es fundamental y trascendental: el reconocimiento de los derechos efectivos expresados en la ley para nuestra infancia indígena y afroamericana.

Además, el criterio de niñas, niños y adolescentes es fuerte y hay que nutrir la defensa de sus derechos enseñando y acompañándolos para promover la cultura de la denuncia desde edades tempranas.

Confiamos en lo fundamental que es la sinergia entre todos los niveles de gobierno y los poderes de la unión; es por ello, que a través de un punto de acuerdo exhortamos a todos los ejecutivos estatales a fortalecer políticas públicas encausadas a garantizar los derechos

de las niñas, niños y adolescentes por medio de los Centros de Asistencia Social; los cuales, son dirigidos por el sistema DIF.

Sabemos que hay sentimientos y valores que siguen presentes en la sociedad mexicana y que son una base importante para el pleno desarrollo de los infantes, es por eso que nos dimos a la tarea de emitir opinión con un sentido positivo para que en la Ley General de Desarrollo Social sean prioritarios todos los derechos y programas que ayuden a brindar atención, cuidado y desarrollo integral infantil; en favor de las mujeres trabajadoras, madres, padres y tutores que trabajan, buscan empleo o estudian y que no cuentan con un esquema de seguridad social, y se encuentren en situación de carencia o pobreza.

Además, en toda esta legislatura; pero, especialmente este año, la voluntad política puso por alto el interés superior de la niñez y de igual forma, conociendo la delicadeza con la que algunos temas deben tocarse emitimos una opinión en sentido positivo para la iniciativa que busca plasmar en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que la programación dirigida a la infancia y adolescencia no contenga material que haga apología al suicidio.



IRMA GARAY

TLAXCALA EN MI CORAZÓN

07



La infancia mexicana tiene derecho no solo a acceder a la justicia, sino también a que ésta sea comprensible para ellos, situación por la cual tomamos la determinación de aprobar el dictamen que busca establecer la facultad de los jueces para emitir una sentencia en formato simple en casos que involucren a niñas y niños, así como su obligatoriedad cuando estos se encuentre en alguna situación de vulnerabilidad o presenten una discapacidad.

Desde la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia he mantenido mi compromiso de legislar en favor de la salud; por lo tanto, hemos exhortado a los 3 niveles de gobierno a coordinarse para promover campañas de alimentación sana y nutritiva en niñas y niños.

La educación es eje fundamental para la infancia; hecho por el que se brindaron las consideraciones respecto de la iniciativa que buscaba reformar la Ley de Ciencia y Tecnología, exponiendo interés por crear un acercamiento y promoción de la ciencia y tecnología desde edades más cortas.

ESTE ES POCO DEL TRABAJO QUE HE
REALIZADO DENTRO DE UNA DE LAS
COMISIONES MÁS IMPORTANTES Y QUE
MERCEN TODO EL ESFUERZO Y DEDICACIÓN
DE UN LEGISLADOR O LEGISLADORA. CREO
FIRMEMENTE QUE LA INFANCIA DE MÉXICO
MANTIENE VIVA LA LLAMA DE LA ESPERANZA
Y MANTENGO CON DETERMINACIÓN MI
COMPROMISO DE VELAR POR SU CUIDADO Y
BIENESTAR.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Seguir trabajando para el pueblo de México y, sobre todo de mi amada Tlaxcala, es una de las tareas más importantes que tengo como representante popular. Es por ello que, al ser integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, tengo la enmienda de seguir impulsando y aprobar reformas que busquen plasmar en la realidad el bienestar social que todo nuestro pueblo merece.

En el segundo año de la LXV legislatura, que abarca del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, en las reuniones de la comisión, se discutieron diversas propuestas de modificación a nuestra Constitución, logrando el consenso de la mayoría de ellas y, que algunas de las más destacadas fueron las siguiente:

- Minuta por la que se propone la reforma al Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.
- Reforma al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inembargabilidad de los recursos provenientes de programas sociales.
- La reforma de la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de especies en peligro de extinción y bienestar animal.

- A los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cualquier empleo, cargo o comisión en el servicio público (3 de 3 contra la violencia).
- Al artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de libre manifestación de las ideas y expulsión justificada de extranjeros.
- Al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de días de descanso.
- Expedición de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.
- Reforma a la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar cargos públicos.





Las diversas reformas realizadas durante el segundo año legislativo van a trascender a lo largo de la historia de nuestro país, ya que no solo buscamos que se realizaran cambios momentáneos, sino que se blindó a la Constitución para que cada mexicana y mexicano del futuro, tenga la garantía de que nadie le puede negar el pleno ejercicio de sus derechos y, sobre todo, que puede ser participe en las decisiones que benefician a todo el pueblo.

En mi calidad de integrante de esta comisión, seguiré dando la lucha y la batalla para que se modifiquen y aprueben reformas en beneficio de la gente, porque al elevar a rango constitucional la vivienda digna, disminución de la edad mínima para ocupar cargos públicos, inembargabilidad de los recursos provenientes de programas sociales, proteger a todas las mujeres que .

sufren o han sufrido violencia, etc. se permite que las presentes y futuras generaciones de mexicanas y mexicanos, estén amparados de cualquier violación a sus derechos

Lo que busca y seguirá buscando la Comisión de Puntos Constitucionales, es que la libertad y protección de todos los derechos humanos se hagan realidad en cada rincón de nuestro país, por lo que, para lograrlo tenemos que seguir uniendo fuerzas y pensar un mejor país para todas y todos.

INCIATIVAS PRESENTADAS

El feminicidio es la privación de la vida de las mujeres; expresión última de la violencia, lo que supone actos de abuso de poder previos y/o posteriores al asesinato. Antes del feminicidio el violentador amenaza, intimidación, cela, miente, controla, indica como vestir, maquillar y culpabiliza. Trata a la mujer con desprecio, ofende verbalmente, dispone del dinero, bienes o documentos de la víctima. Golpea, agrede físicamente, viola, amenaza de muerte y la separa de sus seres queridos, para finalmente matarla. Posteriormente, puede hacer cosas degradantes y atentar contra el cadáver de su víctima.

Es una propuesta que se funda en el principio pro persona y progresividad en las leyes sin menoscabar la libertad configurativa de los estados. Las fiscalías especializadas en las entidades iniciarán las denuncias y enviarán para su análisis e investigación los expedientes de este delito al Ministerio Público Federal. Es una iniciativa incluyente porque ordena investigar los feminicidios y los delitos vinculados, consumados o en grado de tentativa; ordenando investigar toda privación de la vida de una mujer o quien se reconozca como tal, incluidas aquellas que de manera inicial parecieran no haber sido causadas por motivos criminales, como suicidio y accidentes, independientemente de la edad, lugar de residencia, trabajo o grupo social al que pertenecen las mujeres.

El feminicidio es la privación de la vida de las mujeres; expresión última de la violencia, lo que supone actos de abuso de poder previos y/o posteriores al asesinato. Antes del feminicidio el violentador amenaza, intimidación, cela, miente, controla, indica como vestir, maquillar y culpabiliza. Trata a la mujer con desprecio, ofende verbalmente, dispone del dinero, bienes o documentos de la víctima. Golpea, agrede físicamente, viola, amenaza de muerte y la separa de sus seres queridos, para finalmente matarla. Posteriormente, puede hacer cosas degradantes y atentar contra el cadáver de su víctima.

Es una propuesta que se funda en el principio pro persona y progresividad en las leyes sin menoscabar la libertad configurativa de los estados. Las fiscalías especializadas en las entidades iniciarán las denuncias y enviarán para su análisis e investigación los expedientes de este delito al Ministerio Público Federal. Es una iniciativa incluyente porque ordena investigar los feminicidios y los delitos vinculados, consumados o en grado de tentativa; ordenando investigar toda privación de la vida de una mujer o quien se reconozca como tal, incluidas aquellas que de manera inicial parecieran no haber sido causadas por motivos criminales, como suicidio y accidentes, independientemente de la edad, lugar de residencia, trabajo o grupo social al que pertenecen las mujeres.

No.	TIPO DE DENOMINACIÓN ASUNTO DEL ASUNTO	SUB-CLASIFICACIÓN	PRESENTADA EN	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRESENTADA POR	PARTIDO POLÍTICO	LEGISLATURA	TURNADO A	ESTATUS	TEMA
1	Iniciativa	Reforma Constitucional	Cámara de Diputados	26/04/2023	Dip. Irma Yordana Garay Loredo	PT	LXV	1.-Diputados - Puntos Constitucionales.- Para dictamen 2.-Diputados - Igualdad de Género.- Para opinión	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 26- ABR-2023	1.-Poder Legislativo 2.-Reformas constitucionales
2	Iniciativa	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	26/04/2023	Dip. Irma Yordana Garay Loredo	PT	LXV	1.-Diputados - Justicia.- Para dictamen 2.-Diputados - Igualdad de Género.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 26- ABR-2023	1.-Desarrollo Social 2.-Seguridad Pública 3.-Justicia



Se debe garantizar que las investigaciones identifiquen las conductas que causaron la muerte, verificando la presencia o ausencia de motivos o razones de género, preservar las evidencias para determinar si hubo violencia sexual y valorar si la víctima estaba inmersa en un contexto de violencia, para ello, la FGR deberá expedir el Protocolo Nacional de Investigación de feminicidios.

Esta iniciativa reforma el Artículo 73 de la Constitución y cuatro leyes reglamentarias: la Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Fiscalía General de la República, la General de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia y el Código Penal Federal.

DEBEMOS SEGUIR COMBATIENDO ,
ERRADICANDO Y CONCIENTIZANDO LA
VIOLENCIA, Y SU DIVERSAS FORMAS.

IRMA GARAY

TLAXCALA EN MI CORAZÓN



@IrmaYordanaGL



@Irmagarayloredo

Porque merecemos ser escuchadas y reconocidas en la labor y
la lucha que hemos realizado